

FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ RIOS, concejal del Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Político de "Ciudadanos-partido de la Ciudadanía", atendiendo al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta al Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Armilla del mes de Octubre de 2.015, la siguiente:

MOCION

Realización de una auditoría interna de la situación económica del Ayuntamiento de Armilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos cuatro años, el ayuntamiento de Armilla ha tenido varios gobiernos municipales en la misma legislatura, uno del Partido Popular y otro del Partido Socialista Obrero Español. Durante ese mismo tiempo se han producido divergencias en cuanto a la situación económica del ayuntamiento. Mientras unos decían y afirmaban que se debían más de 30 millones de euros, otros aseguraban que era "mentira" y que se debían algo más de 15 millones de euros.

Es necesario afirmar que durante ese periodo de tiempo, ha existido una cierta eventualidad en el puesto de Intervención de este ayuntamiento, puesto que han pasado hasta el día de hoy cuatro personas distintas de una forma accidental.

Todo ello lleva a la confusión y al menos, a tener ciertas dudas a cerca de la verdadera situación económica del ayuntamiento.

Desde "Ciudadanos" defendemos la obligación de tener un Ayuntamiento absolutamente transparente, con paredes de cristal para que el ciudadano sepa cuanto, donde y como se gasta el dinero de sus impuestos.

Por todo ello y siendo conscientes de la importancia que tiene partir de la verdadera situación real, para poder planificar la actividad municipal en los cuatro años de la actual legislatura, y siendo conscientes de las dudas que se han generado en la opinión de los ciudadanos

SE PROPONE

1º Que se apruebe la elaboración de una auditoría interna integral del ayuntamiento de Armilla, así como de sus empresas municipales, con la ayuda de los técnicos especialistas-economistas del departamento de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Granada, con el objeto de que no se ocasione ningún gasto económico al Ayuntamiento de Armilla.

2º Que dicha auditoría la coordine y la dirija el Sr. Interventor municipal Sr. José Manuel Astruc Hoffman.

3º Que dicha auditoría tenga efectos de cierre a fecha 31 de Diciembre de 2.014.

4º Que la misma recoja la situación actual del Ayuntamiento de Armilla, y sus empresas públicas de capital público 100% ayuntamiento Armuvissa y Fermasa; y la participada Armigesa. Así como la deuda viva del ayuntamiento y la deuda del mismo a los entes y organismos donde estamos representados, como Fundación Campus de Ciencias de la Salud, Consorcio de Transportes del Área de Granada y el Consejo de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Granada.

5º Que la información, así como la preparación y contenido de dicha auditoría, tenga sus reuniones y debates en el seno de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento e Armilla, previo a dar cuentas al Pleno de la Corporación.

En Armilla a 30 de Octubre de 2.015
EL PORTAVOZ


Francisco José Rodríguez Ríos